



**REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN  
DEL DISEÑO DE:  
ESTACIÓN DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL**

**Alcance:**

Estación de Licuefacción de Gas Natural

**Características:**

Solicitud: Certificado de Supervisión del Diseño  
Actividad: Estación de Licuefacción de Gas Natural<sup>1</sup>

Derecho de trámite: Gratuito  
Plazo para la emisión del certificado: 30 días hábiles  
Órgano ante el cual se presenta la solicitud: GFGN

**Nota:** Para admitir a trámite la solicitud, todos los documentos deberán ser legibles.

**Requisitos de la solicitud<sup>2</sup>:**

1. Formulario de Solicitud.<sup>3</sup>
2. Para persona natural:
  - Copia simple legible del documento de identidad vigente.Para persona jurídica<sup>4</sup>:
  - Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de la empresa.
  - Copia simple del Certificado de Vigencia de Poderes del representante legal o apoderado, expedido dentro de los seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud ante el OSINERGMIN
  - Copia simple del documento de identidad vigente del representante legal.
3. Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad aplicables, según el modelo establecido en el formato a ser aprobado por OSINERGMIN.
4. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, descripción del Equipamiento: Sistema de Carga de Gas Comprimido, Estación de Licuefacción, Sistema de descarga de Gas Natural Licuefactado, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Carga, Cronograma de Obras, Presupuesto Detallado y Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
5. Haber obtenido el Estudio Ambiental correspondiente, para lo cual deberá adjuntar copia simple del Estudio Ambiental y de la Resolución que lo aprueba emitida por la DGAAE o por la autoridad ambiental competente, según corresponda, incluyendo las observaciones y levantamientos, si los hubiere.
6. Estudio de Riesgos aprobado por OSINERGMIN.
7. Especificaciones Técnicas de construcción, materiales y equipos, firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
8. Planos<sup>5</sup> del Proyecto, firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, de:

<sup>1</sup> Requisitos aplicables a las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural con Capacidad de Almacenamiento menor a 1 060 m<sup>3</sup>. Los proyectos de Estaciones de Licuefacción distintos a los mencionados, deberán cumplir con el procedimiento y requisitos establecidos para las Plantas de Procesamiento de Gas Natural.

<sup>2</sup> En el caso de consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, como requisitos generales se deberá presentar el formulario de solicitud y copia simple del contrato asociativo de creación, de consorcio u otros, en el cual se identifique claramente quién es el titular responsable de realizar la actividad de hidrocarburos así como el representante legal o apoderado y sus facultades específicas; el cual deberá contar con firma legalizada (o deberá haber sido elevado a escritura pública; así como copia simple del documento de identidad de dicho representante.

<sup>3</sup> El formulario de solicitud se obtiene de la página web de OSINERGMIN.

<sup>4</sup> En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante la cual se dispone su creación; y, copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación; respectivamente.

<sup>5</sup> Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo la presentación de los planos será de manera física y magnética. Por cada plano solicitado se deberá adjuntar 01 archivo magnético, en formato legible en Autocad. Planos firmados por el solicitante o su representante legal y por los profesionales responsables de la especialidad, inscritos y habilitados en el colegio profesional correspondiente.



- a. Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, hospitales, clínicas, templos, iglesias, cines, cuarteles, supermercados, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios, teatros, estaciones de servicios, grifos, gasocentros de GLP y estaciones de GNV.
  - b. Ubicación en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
  - c. Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, área de recepción de Gas Natural, área de procesos, área de servicios auxiliares, área de tanques de almacenamiento, área de despacho de Gas Natural Licuado, áreas de circulación, cercos, accesos, oficinas, estacionamiento de visitantes si fuera el caso, y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
  - d. Diagramas de flujo y diagramas de tuberías e instrumentos del proceso de licuefacción, sistemas auxiliares, sistemas de almacenamiento, sistema de despacho, sistema contra incendio y de todos aquellos sistemas requeridos por el Proyecto.
  - e. Obras metal mecánicas para el montaje de tuberías, equipos y tanques de almacenamiento.
  - f. Obras eléctricas e instrumentación, como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica o pararrayos y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica.
  - g. Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
  - h. Obras civiles en escala 1:100 para: explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de tanques y equipos, zonas estancas para derrames de Gas Natural Licuefactado, edificaciones, accesos y otros planos de obras especiales.
  - i. Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso.
  - j. Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida a la Estación de Licuefacción y al área de transferencia de Gas Natural Licuefactado.
  - k. Ubicación y distribución de equipos del sistema de agua y espuma contra incendio, extintores; detectores de gases, fuego, humo, temperatura, etc.
9. Plan de Contingencias aprobado por OSINERGMIN.